



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCION N° 0091

GENERAL ROCA; 13 AGO 2018

VISTO:

La Nota s/n° presentada por una gran cantidad de docentes de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por la que solicitan Aval para la realización de una **Jornada interclaustrros**; y

CONSIDERANDO:

Que la Jornada de referencia, tiene como objetivo generar un espacio de encuentro, información y debate en la FADECS, acerca de la grave situación por la que atraviesa la Universidad Nacional del Comahue;

Que la Universidad Pública está viviendo momentos muy difíciles. La ausencia de recomposición salarial, la deuda presupuestaria con las Universidades Nacionales y las medidas de reforma educativa, generan una enorme preocupación tanto de los claustros, como de los gremios como a nivel institucional en algunas universidades;

Que la situación salarial de los y las docentes es desesperante. Llevamos 6 meses de un acuerdo salarial que venció. En estos 6 meses la inflación alcanzó un 16% y nuestros bolsillos han sido quienes han costado esos aumentos con, únicamente, un 5% de aumento impuesto por el Gobierno Nacional de manera unilateral y por fuera de un acuerdo sectorial y serio. La oferta del mes de mayo fue de 15% en 4 cuotas no acumulativas a terminar de cobrar en enero de 2019 que ninguna representación sindical docente aceptó. Frente a una inflación que se calcula en más del 30% a fin de año, no podemos aceptar un acuerdo que rebaje un 15% nuestros salarios. Reclamamos un 30%, razonable y necesario para no perder con la inflación. Por todo esto, y sin nueva oferta ni convocatoria CONADU HISTÓRICA y CONADU definió no iniciar el segundo cuatrimestre desde el 6 de agosto evaluando este viernes 10 la continuidad de las medidas de fuerza;

Que a esto se suma la actual situación de ahogo presupuestario. El Ministerio de Educación de la Nación sólo envió en el primer semestre del año las partidas presupuestarias de funcionamiento del mes de enero y mitad de febrero. Esto ocurrió con muchas universidades del país. Esa deuda en la Universidad Nacional del Comahue llegó a ascender a 66 millones de pesos. Actualmente el Gobierno sigue debiendo 52 millones. Se trata de aquellas partidas que se utilizan para el pago de los servicios, los insumos, los proveedores, la política de bienestar, etc. Sólo se están enviando las partidas de sueldos. La situación es crítica y pone en riesgo las actividades docentes y el funcionamiento adecuado de la institución. Ya son varias las unidades académicas que están haciendo públicas las dificultades y la suspensión de algunas actividades por falta de fondos. El Consejo Superior definió en su última sesión, realizar una sesión pública en el monumento a San Martín de la ciudad de Neuquén este viernes para hacer visible el reclamo. Los gremios están convocando en conjunto a movilizar de manera unificada a esa sesión y a que las autoridades universitarias encabecen el reclamo;

H



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCION N° 0091

Que a esta política se suman las medidas de reforma educativa que pretenden reconfigurar la educación superior en la Argentina: Plan Maestro, Sistema de Reconocimiento de Trayectoria Académicas y la Resolución 1254/18 sobre recorte de incumbencias profesionales;

Que por último, también afectan nuestra situación laboral dos medidas ajenas al Ministerio de Educación: la amenaza de quita de la zona patagónica a las asignaciones familiares y la presión para que Comahue firme el Convenio con el Ministerio de Modernización para la aplicación del Plan de Dotaciones Óptimas en las Universidades Nacionales. Dicho plan es un instrumento de ajuste que se viene usando en organismos como INTI, INTA, INAI, CONICET, SENASA, Agricultura Familiar y otros organismos nacionales y apunta a auditar la planta de personal y recomendar el número "óptimo" de trabajadores necesarios en la institución;

Que es imperioso generar espacios de encuentro, información y debate de la comunidad de la FADECS. Por ello los abajo firmantes, a iniciativa de la asamblea de ADUNC, solicitamos al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la FADECS que en su sesión del viernes 10 resuelva y convoque a una Jornada Interclaustros para el día lunes 13;

Que el Consejo Directivo en sesión de fecha 10 de agosto trato el tema sobre tablas y dado el reducido tiempo para su difusión, aprobó por unanimidad establecer para el día martes 14 de agosto de 2018 la realización de las **Jornadas**;

POR ELLO:

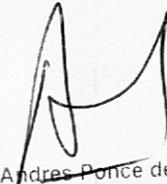
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Convocar a la **Jornada interclaustros** que se realizará en el ámbito de la Facultad de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales el día martes 14 de agosto de 2018 a partir de las 16:00 hs.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

SIF


Lic. Andres Ponce de Leon
DECANO
Facultad de Derecho y Cs. Sociales
UNCO